

Acuerdo, suprimiendo la Gobernacion de policia de Masaya

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades.

ACUERDA:

1.º Suprímese la Gobernacion de policia de Masaya

2º El Comandante local aquel de distrito, reasumirá todas las funciones anexas al destino suprimido, sin llevar por esto ningun sobresueldo.

3.º El señor Comandante tendrá un segundo, con el sueldo de veinte pesos mensuales, que servirá de Agente de policia.

4º Nómbrase para el desempeño de esta plaza, al señor Subteniente don José Indalecio Bravo Delgado.

Comuníquese— Managua, febrero 12 de 1870 —Guzman.

